

Ecodsa y Grupo Standex, supervisan que todos aquellos proveedores externos cumplan con la correcta operación dentro de las instalaciones de Parque Tabasco, su acceso al patio de maniobras asignando andén para descarga y la ubicación de su espacio de acuerdo al plano del evento; supervisará que desde el montaje hasta el desmontaje se respeten los lineamientos establecidos, mismos que está leyendo, firmando y comprometiéndose a respetar.

El proveedor externo está obligado a firmar esta carta responsiva a favor del RECINTO donde se hace responsable de proteger las instalaciones, contra daños y perjuicios derivados de las actividades a desarrollar dentro de las mismas.

Multas por exceso de tiempo en el área de carga y descarga es de **\$250.00** por hora o fracción. Los límites de tiempo permitidos son los siguientes:

Carro particular o Pick Up es de 45 minutos	Camión de 3.5 toneladas 1 hora	Torton o Tráiler 2 horas
--	---------------------------------------	---------------------------------

El proveedor externo deberá asegurarse que todo el personal a su cargo se registre en el Módulo de Registro para Expositores, (se les proporcionará brazaletes); así mismo todos las pantallas deberán ser registradas con su número de serie y marca, al hacerlo se les entregará un comprobante que deberán proporcionar en la salida; de no presentarlo deberán demostrar que son de su propiedad (factura).

El proveedor externo será responsable de la relación laboral existente con sus colaboradores, empleados, etc. Por lo cual libera al RECINTO, Ecodsa y Grupo Standex de cualquier responsabilidad y/o contingencia de tipo laboral con ellos.

Por razones de seguridad ningún material, equipo o sus contenedores deberán permanecer en el área de pasillos o andenes y/o bloquear cajas eléctricas, extintores, puertas y pasillos ya sea durante la descarga, montaje, evento o desmontaje; cualquier contenedor vacío deberá ser transportado fuera de las instalaciones hacia su transporte,.

La colocación de clavos, perforaciones por taladro y acciones similares en pisos, paredes, techos o decoración están estrictamente prohibidas por el RECINTO.

El proveedor externo será responsable de entregar las instalaciones en el estado que las recibió. Esto incluye la limpieza de las áreas que ocupó. En caso de requerir de transportación de basura, el cargo* por este concepto deberá ser cubierto por el proveedor, antes de salir del recinto deberá entregar su área limpia y libre de desperfectos.

Todas las superficies (suelos, paredes y techos, según aplique) deberán ser protegidas con cubiertas durante el montaje. Es importante tener en cuenta que en caso de daños o si se encuentra basura en el espacio que trabajaron no se permitirá la salida del RECINTO de mercancía y materiales propiedad de la CIA de montaje hasta que cubran lo que el RECINTO indique.

Se supervisará que la basura producida por el montaje y desembalaje de materiales y equipos sea retirado de los pasillos por El Proveedor Externo y depositado en el área indicada por el recinto

Se entregará un punto de conexión eléctrico y desde allí el Proveedor Externo efectuará directamente la distribución eléctrica para su diseño, controlando la exigencia de corriente a utilizar, responsabilizándose de la operatividad de sus equipos o máquinas.

No se permitirá el ingreso de alimentos, las bebidas si están permitidas y se supervisará que no dejen envases en las áreas de trabajo y públicas

No se permitirá el trabajo de carpintería con sierra ni pintura con aerosol

El incurrir en cualquiera de los puntos arriba mencionados y en el reglamento q se ubica a la entrada del salón donde se llevará a cabo el montaje será causa de multa, el cargo* correspondiente al proveedor externo lo hará el recinto y una vez q paguen se les dará acceso a montaje.

Por razones de seguridad queda estrictamente prohibido fumar dentro del área de Exposición

A las personas que se le sorprenda en estado alcohólico, ingiriendo bebidas alcohólicas o drogándose serán remitidas a las autoridades del Estado

*\$1,200.00 +IVA por M2

Carta Responsiva

El Proveedor Externo acuerda proteger y mantener sin daños la propiedad, y acepta los cargos que el RECINTO le haga por los daños que pueda causar el personal bajo su cargo así como por los incumplimientos que en esta RESPONSABILIDAD se señalan.

Empresa: _____

Nombre del Responsable (Proveedor Externo) _____

Número de stand: _____

Firma: _____

Fecha: _____